

CONMEMORANDO EL DÍA DEL TRABAJO

Mtro. Carlos Norberto Valero Flores

BUEN DÍA TENGAN, ESTIMADOS RADIOESCUCHAS DEL PROGRAMA RUMBO Y TRASCENDENCIA.

EL PRIMERO DE MAYO, SE CONOCE INTERNACIONALMENTE COMO EL DÍA DEL TRABAJO, ES UNA DE LAS POCAS CELEBRACIONES CON RECONOCIMIENTO MUNDIAL, FUERA DE CUALQUIER IDEOLOGÍA, QUE RECUERDA A LOS MÁRTIRES DE CHICAGO CONDENADOS A LA HORCA POR HABER PARTICIPADO EN LA PROTESTA DEL HAYMARKET EL 4 DE MAYO DE 1886: GEORG ENGEL, ALEMÁN DE 50 AÑOS, TIPÓGRAFO; ADOLF FISCHER, ALEMÁN DE 30 AÑOS, PERIODISTA; AUGUST VINCENT SPIES, ALEMÁN, DE 31 AÑOS, PERIODISTA Y ALBERT PARSON, ESTADOUNIDENSE DE 39 AÑOS, PERIODISTA, ÚLTIMO QUE NO OBSTANTE NO HABER ESTADO PRESENTE EN EL LUGAR DE LA MANIFESTACIÓN, SE ENTREGÓ HACIENDO CAUSA COMÚN CON SUS COMPAÑEROS Y FUE SACRIFICADO IGUALMENTE.

SE TRATÓ, DE HECHO, DE UN ACTO DE LA AUTORIDAD EN CONTRA DE LA LIBERTAD DE PRENSA DE LOS COMUNICADORES, QUE EN EL EJERCICIO DE SU DERECHO DE INFORMACIÓN SE SUMARON A LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES.

LA CONMEMORACIÓN, DEVIENE DEL MOVIMIENTO OBRERO INICIADO EN LA SEGUNDA CIUDAD EN IMPORTANCIA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EL 1 DE MAYO DE 1886, CUANDO APROXIMADAMENTE 200,000 TRABAJADORES INICIARON UNA HUELGA GENERALIZADA, EXIGIENDO LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL, BAJO LA MÁXIMA DE DESTINAR 8 HORAS AL TRABAJO, 8 HORAS PARA LA CASA Y 8 HORAS AL SUEÑO.

COMO RESULTADO DE LAS PROTESTAS, EN EL MISMO AÑO DE 1886, EL PRESIDENTE ANDREW JOHNSON PROMULGÓ LA LEY INGERSOLL QUE ESTABLECIÓ LA JORNADA DE OCHO HORAS.

DURANTE EL SIGLO XX, LAS PRESTACIONES LABORALES SE FUERON OTORGANDO A LOS TRABAJADORES, A TRAVÉS DE LEYES QUE ADEMÁS DE ESTABLECER LA JORNADA LABORAL DE 8 HORAS, RECONOCÍAN LAS GARANTÍAS DE IGUALDAD EN EL TRABAJO, LOS SALARIOS MÍNIMOS Y LA SEGURIDAD SOCIAL.

SIN EMBARGO, NO OBSTANTE LOS AVANCES LOGRADOS EN CIEN AÑOS, LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES IMPLEMENTADAS EN TODO EL MUNDO, DESDE LOS AÑOS OCHENTA, DEL SIGLO PASADO, SOBRE TODO EN LOS PAÍSES MENOS DESARROLLADOS, HAN IDO SUSTRAYÉNDOLE METÓDICAMENTE, AL GRUESO DE LOS TRABAJADORES, NO SÓLO LAS PRESTACIONES SOCIALES GANADAS, SINO QUE TAMBIÉN DISMINUIDOS LOS DE POR SÍ BAJOS SALARIOS; FUNDADOS EN EL SUPUESTO AXIOMA DE QUE DEBEMOS SER COMPETITIVOS EN EL MUNDO GLOBAL.

EN ESTE TENOR, SE ENCAMINA EL PROYECTO DE LA MAL LLAMADA REFORMA LABORAL PROPUESTA POR EL EJECUTIVO, QUE TENDRÁ COMO CONSECUENCIA, EN CASO DE APROBACIÓN, UN INCREMENTO EN LA POBREZA DE LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA, AL RESTARLE SUS PRINCIPALES PRESTACIONES, Y, COMO CONTRAPARTE, UNA INMENSA CONCENTRACIÓN DE LA RIQUEZA, EN LA CADA VEZ MÁS PEQUEÑA MINORÍA INMENSAMENTE RICA, AL REDUCIRSE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN E INCREMENTARSE LAS UTILIDADES.

ACTUALMENTE, LAS ASPIRACIONES LABORALES YA NO SON POR UNA JORNADA MENOR DE TRABAJO, SINO POR OBTENER MÁS FUENTES DE EMPLEO FORMALES Y MEJOR REMUNERADAS.

EN EL OBJETIVO DE LOGRAR MAYORES UTILIDADES, SE HA SACRIFICADO POR MÁS DE TRES DÉCADAS CONSECUTIVAS AL FACTOR TRABAJO, EN UN INCONSISTENTE ESQUEMA DEL NEOLIBERALISMO GLOBAL, DONDE SE COMPITE POR REDUCIR O EN EL MEJOR DE LOS CASOS POR MANTENER ATADO EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES, OLVIDANDO QUE UN TRABAJADOR DESEMPLEADO NO PRODUCE, PERO TAMPOCO CONTRIBUYE Y MENOS APORTA AL MERCADO INTERNO, GENERÁNDOSE UN CIRCULO VICIOSO QUE AMENAZA CON ESTRANGULAR LAS ECONOMÍAS DE LOS PAÍSES MENOS DESARROLLADOS Y POCO DISTRIBUTIVOS COMO EL NUESTRO.

LAS PRESTACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS, SIGNIFICAN LA CONCRECIÓN DE UNA JUSTICIA SOCIAL, QUE NO DEBE SER REGATEADA A LOS TRABAJADORES, SINO ESTIMULADA PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR, Y EVITAR QUE VOLTEEN HACIA ACTIVIDADES INFORMALES E INCLUSO ILÍCITAS, AUN CUANDO EN ELLAS SE JUEGUEN LA VIDA.

LES AGRADEZCO SU ATENCIÓN Y LOS INVITO A VOLVERNOS A ESCUCHAR LA PRÓXIMA SEMANA.

(2 DE MAYO DE 2011)